

CONSTANCIA SECRETARIAL: 01-12-2023. Informo al señor Juez que la parte demandante, aporta correo electrónico para notificar a la parte demandada.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, uno (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 3331
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00424-00
Proceso: EJECUTIVO MINIMA
DEMANDANTE: FINANZAS Y AVALES-FINAVAL SAS
DEMANDADO: ALBEIRO MUÑOZ BELTRAN

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación del demandado ALBEIRO MUÑOZ BELTRAN en la nueva dirección de correo electrónico: albeiromb@hotmail.com

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-12-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario